



Patronato de la Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

***La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.***

***De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.***

***En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.***

***El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.***

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife  
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos  
18009 GRANADA (ESPAÑA)***

***+ 34 958 02 79 45***

***[biblioteca.pag@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.pag@juntadeandalucia.es)***



A-6  
3  
12

B. P. A. G.

Patrimonio Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJO DE CULTURA

UNIVERSIDAD DE GRANADA



10  
BIBLIOTECA DE  
LA ALHAMBRA

Est. A-6

Tabl. 2

N.º 12



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA





**RAZON  
DE LOS EJERCICIOS  
LITERARIOS, QUE HA TENIDO ESTA**

Sta. PROVINCIA OBSERVANTE DE GRANADA,  
CON ARREGLO  
AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DISPUESTO  
POR EL M. R. P.

**Fr. MANUEL MARIA TRU-**  
gillo actual Provincial, aprobado por el Su-  
premo Consejo de Castilla, y publicado de or-  
den del Rmo. en 10. de Julio de 1783.

CONTIENE LOS TRES RAMOS DE FILOSOFIA,  
Pulpitos, y Latinidad.

*SE DEDICA*


**A N. R. <sup>mo</sup> P. Fr. ANTONIO**

JOSEPH SALINAS, LEC.<sup>r</sup> JUB.<sup>o</sup> TEO-  
logo de S.M.C. por la Inmaculada Concep-  
cion, ex Diff.<sup>r</sup> Gen.<sup>l</sup> y Comisario Gen.<sup>l</sup> de  
esta Familia, &c.

Con licencia. En Granada en la Oficina de Don Nico-  
las Moreno, Año de 1784.



Donativo de Sr. Conde de  
Benavides á la Biblioteca  
de la Alhambra.



LABORE, et cōstantia.

P.C. Monumental de la  
CONSEJERÍA DE CUI

Divina Provi  
dencia divina de tiempo en  
tiempo, para Artífices de sus  
go



# DEDICATORIA.

P. N. R.<sup>mo</sup>

**D**ESDE EL MOMEN-  
to en que la Religion Sera-  
fica soberanamente dirigida,  
eligió á V. Rma. por supre-  
mo Gefe de esta Familia, se  
lisongeó, haver hallado uno  
de aquellos grandes hombres,  
á quienes la Divina Provi-  
dencia destina de tiempo en  
tiempo, para Artifices de sus glo-





gloriosas ideas , y ejecutores diestros de sus designios. Es indisputable el desvelo con que esta misma Providencia ha invigilado sobre nuestra Religion. Siempre ha conservado en ella espíritus fuertes, que la han sabido sostener en medio de los embates , que intentaban sumergirla. Las circunstancias actuales , desconocidas solo á los insensatos , exigian justamente , que el Señor reprodujese sus antiguas misericordias , poniendo al frente de los esquadrones

nes



nes , que forman la dilecta Sulamitis , un Gefe , que la defendiese , un Padre , que la fomentase , un Maestro , que la dirigiese , y un Juez lleno de integridad , y zelo , que la supiese conducir por las sendas de la justicia , aun quando ella quisiese seguir los extravios de nuestra fragilidad.

Efectivamente V.Rma.  
(cuyos altos talentos no podian ocultarse à los juiciosos Electores de Valencia ) fue colocado asimismo sobre el  
can-



candelero de la Religion.  
¡Venturosa suerte ! ¡Feliz momento ! Al instante comenzaron á disiparse las funestas sombras de la ignorancia ; se rompieron los duros vinculos de la parcialidad ; se arrancó la zizaña , que el hombre enemigo havia dolosaménte sembrado ; y se arrojaron sobre el terreno de cada una de las Provincias, unas semillas santas , que ya han comenzado á brotar copiosos frutos de honor , y honestidad. Estos han sido los pre-  
limi-

liminares de su gobierno , y los preciosos ensayos de su grande actividad. Pero ellos solos bastan para aclamar ya á V. Rma. por el Padre de la Patria , el Protector de las ciencias , el Zelador de la Justicia , y el General , que Dios nos ha dado para reparar las tristes ruinas de la disciplina, y de las ciencias. Cada una de las Provincias , de que se compone esta numerosa Familia , es un testigo el mas autorizado de esta verdad. Pero á ninguna cede la nuestra de Granada. ¶ Des.



Desde el dichoso dia,  
en que participé á V. Rma.  
los utiles proyectos que havia  
concebido para reformar la  
regularidad, y literatura de  
mi Provincia, hallaron en su  
grande corazon la mas favo-  
rable acogida que yo pude  
apetecer. Lejos de suprimir el  
Plan de estudios, que yo ha-  
via ordenado, derramó sobre  
él los mas distinguidos elogios,  
mirandolo como si fuera una  
imagen vaciada en el molde  
de su imaginacion. Las ideas,  
que V. Rma. havia formado,

re-

relativas al reforme de las ciencias, parecian identicas al nuevo Plan de estudios. Feliz concurrencia la de nuestros pensamientos ! Asi se insinua en la Patente de 10. de Julio de 1783. en que manda V. Rma. establecerlo entre nosotros. Dixe, y dixe bien, que V. Rma. lo mandó establecer. Como si dixera, lo juzgó oportuno, para que diéramos á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar ; lo aprobó ; lo protegió ; lo fomentó ; y nos estimuló á



à todos con las expresiones  
mas vivas, y eloquentes, que  
son las que nacen del egem-  
plo del Superior, à destronar  
la barbarie, quitar el cetro à  
la preocupacion, y arrojar del  
Solio aquella fatal sabiduría,  
que con un cruel despotismo  
havia tiranizado los ingenios,  
havia dominado las aulas, y  
reinado pacificamente en nues-  
tra republica literaria. No hay  
duda, P. Rmo. que la Pro-  
vincia de Granada fixará el  
punto de la felicidad comun  
en el claro dia de su gobier-  
no

no , y en los fastos de su literatura hará gloriosa Epoca el tiempo de su eleccion.

Siendo pues el Plan de estudios por tantos titulos suyo , no mirará como estraños los primeros frutos , que ha dado à luz bajo su autorizada proteccion. No hay duda , que parecerán à su delicado ingenio una RUDIS, INDIGESTAQUE MOLES. Pero tengo la satisfacion , de que entre su rudeza , no dexará de descubrir algunas plantas del buen gusto , de quienes se  
puc-





pueden esperar saludables producciones , si la poderosa mano de V. Rma. sigue cultivandolas. Nosotros esperamos, que consumará una obra, à que su zelo infatigable ha dado tan faustos principios. Ya que la Divina Providencia le ha dado una grande alma , adornada de las inestimables prendas de afabilidad, discernimiento , y amor à las ciencias ; ya que el estrecho vinculo de la Sangre le ha ligado con la Persona mas declaradamente Protectora de las letras , y à quien

quien debe nuestra Nacion los adelantamientos , que admiramos en todo genero de Estudios ; ya que ha aplicado su mano à sostener una empresa , cuya egecucion no me ha producido otros efectos, que amarguras , desvelos , y una tempestad furiosa de contradicciones , agitada por los violentos impulsos de la emulacion ; en una palabra , ya que Dios nos ha dado en la persona de V. Rma. un Heroe tan oportuno , para hacer que se practiquen los regl-



glamentos del nuevo Plan, le suplico humildemente nos continúe la solicitud, y el poder, que son necesarios para su observancia.

En el interin reciva V.Rma. estos cortos obsequios, que á no serle tan debidos de Justicia, se los presentaríamos como argumentos de nuestra gratitud. Dios quiera felicitar la preciosa vida de V. Rma. para ornamento de nuestra Religion, lustre de nuestra Familia, y Protector declarado de esta su Provincia de

Gra -

Granada. Asi tendré yo el honor de ofrecerle algun dia multiplicados , y mas sazoados los frutos de su trabajo ; juntamente rendirle á V. Rma. todos mis respetos; ofrecérme de corazon á sus disposiciones , y pedir al Altisimo , nos conserve su importante vida muchos años.  
Granada, y Junio 29. de 1784.

P. R.<sup>mo</sup>

B. L. M. A V. R.<sup>ma</sup>

Su apasionado, y mas rever.<sup>te</sup> sub.<sup>to</sup>

*Fr. Manuel Maria Trugillo.*



# PROLOGO.

**N**O PODEMOS NEGAR , QUE el Publico se ha constituido acreedor á las noticias literarias , que han sobrevenido á la publicacion de nuestro Plan hecha el año de 1783. Nuestra España , por no desmentir el caracter de todo el mundo , abraza en su seno dos clases de hombres , aun entre los reputados por Sabios ; unos que verdaderamente lo son , y otros que viven disfrazados con este decoroso traje , á quienes podemos llamar , con un Critico de nuestro Siglo , *el vulgo de los literatos*. Es verdad , que esta confusa turba de Pseudo-Sabios se vá cada dia debilitando por los vigorosos ataques , que hace à la ignorancia la pericia literaria de nuestro gran Monarca Don Carlos III.

Una

Una solida , y hermosa Sabiduría ocupó el Trono de España en el momento mismo en que su Magestad empuñó el Cetro de esta Monarquía , y colocados ambos bajo de un mismo Solio , apareció Carlos el Sabio , el Protector de las letras , el enemigo de la estulticia. Apareció un Sol benéfico , que con los resplandecientes rayos , que despedía desde su trono , comenzó á disipar las negras sombras , en que la preocupacion , y capricho tenian sepultado á este infeliz Egypto. Los hábiles Ministros , que le rodean , fueron otros tantos Planetas luminosos , que participando los primeros el influxo de aquel Sol , cooperaron , y cooperan á desterrar de nuestro Emisferio las tinieblas del mal gusto. Los Planes formados por el Ministerio , el establecimiento de varias Academias , la promocion de las ciencias , y de las Artes fomentadas por las oportu-

tunas disposiciones , que se han comunicado á las Universidades del Reino, la vigilancia de los Tribunales para que el espíritu de partido no vuelva á dominar las Escuelas , será un eterno monumento de esta verdad. A influxo pues del Rey , y de sus Consejos se vá debilitando la pertinaz Secta de los infelices Sabios , que tan injustamente havian tiranizado la republica de las letras.

Sin embargo es menester confesar, que permanece esta casta de hombres presuntuosos. A estos debemos dar noticia de los progresos literarios de nuestro Plan , del mismo modo que á los hombres de juicio , y de cordura. Los unos recibieron el nuevo establecimiento en los senos de su corazon , y con una justa impaciencia lo deseaban ver plantificado. Los otros llenos de encono , y emulacion disparaban mil dictorios,





rios , entre los quales era el menor la imposibilidad de practicar las acertadas maximas que prescribía. Aquellos cono- cian la dificultad de observar un me- todo diametralmente opuesto á las em- bejecidas costumbres de nuestros mayo- res ; pero igualmente concedian , ser posible su observancia , aun que á los principios se encontrasen obstaculos al parecer insuperables. Estos vociferaban que jamas se hallarian sugetos capaces de estudiar *á la moda* sin que primero se arruinase la literatura , y aun la re- gularidad. Aquellos esperaban con ansia ver los frutos del nuevo Plan , aunque despues de muchos años ; estos se mo- faban de ver algun dia los efectos *quime- ricos de esta gran novedad*. Asi califica- ban una obra dictada por el Provincial, mandada observar por N. Rmo. P. Comis.º Gral. aprobada por el Supremo Consejo de Castilla, y juzgada por el mis-  
mo

mo Senado digna de la proteccion real. A tal extremo conduce á los hombres, ó el espíritu de faccion , ó los negros humos de la embidia , ò la necesidad de confesar su propia ignorancia , ó todo junto. Pero los intempestivos efectos de esta grande empresa han traspasado las esperanzas de los unos , y confundido la maledicencia de los otros. Sin haverse cumplido un año desde la publicacion del Plan, se convocó á oposiciones de Filosofía, Pulpito , y Latinidad segun los ultimos reglamentos que se fixaban en el mismo Plan. Se congregó un florido numero de Jobenes , sin embargo de no haver condescendido el Provincial con todos los que pretendian ser admitidos á este concurso , y de haverse inutilizado otros muchos por el quebranto de su salud. Aparecieron en nuestra tierra primorosas flores. Se vió tratar con pulso la verdadera Filosofía , segun los principios

principales ramos de que se compone. Se vió tocar la palabra de Dios , segun el espiritu de la Iglesia , y las maximas de la Oratoria. Se vió finalmente pronunciar el idioma Latino con hermosura, y elegancia. Que no se deberá esperar en los dias posteriores ! Pasados veinte, ó treinta años, Que Jardin tan ameno parecerá nuestra Provincia ! Todo conspira á que el mundo crea lo que decimos en el Plan ; esto es que nuestra Provincia es un terreno fertil , capaz de producir todo genero de frutos , si hay una mano diestra que lo cultive. El Pueblo pues se ha hecho acreedor á nuestras primeras producciones. Con ellas se llenará de gozo el corazon de los Sabios ; y el espiritu de partido quedará confuso por mas que lo disimule. Sobre todo , nuestro designio es , que tributemos las gracias al Soberano Padre de las lumbres , que por un efecto de



de su misericordia ha querido dar el incremento , sin el qual , aunque algun Apostol plante , y algun Apolo riegue, todo será inutil , todo vano. Alabemos su Divina Providencia , que tan profusa se ha manifestado con nosotros , y obliguemosle por medio de nuestro reconocimiento , á que continúe sus infinitas liberalidades.

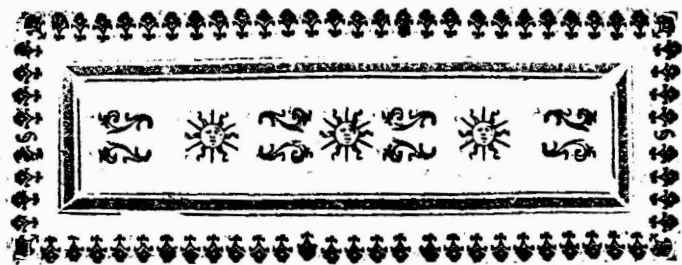


JUNTA DE ANDALUCIA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

\*

DIS-



RESPUESTAS YA TO-

**D**as las cosas de un modo digno al merito de los circunstantes, y al objeto de la solemnidad ; se entresacaron treinta y seis cuestiones de Filosofía : de suerte , que sin declinar enteramente al gusto moderno , se procuró desterrar el prurito casi estéril de los antiguos ; siempre con

( 2 )

el designio de formar buenos filosofos ; pero sin perder de vista , que algun dia deberían estar dispuestos para el Estudio de la Sagrada Theología.

Presentaronse á este concurso 10. Jobenes de razonable instruccion, los que por la mayor parte desempeñaron su obligacion á satisfacion del Auditorio , formando en 24. horas sus lecciones de oposicion , y arguyendo quatro vezes con igual lucimiento. Despues sufrieron un exámen prolixo , y hecho el cotejo de sus meritos , se calificaron por el orden que se manifiesta en el siguiente resumen.

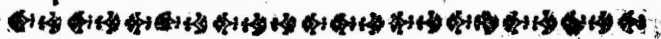
Con-



(3)  
*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

1..... A P. Fr. Michaelis Torralbo:

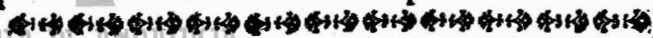
**C**ONTRA Ocasionistas , & Harmonistas sententiam Peripateticorum, de modo unionis animæ rationalis ad corpus defendimus.



*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

2..... A P. Fr. Francisco de Vargas.

**T**ICONICUM Systema probabiliori ratione cæteris est præponendum ad phenomena Cœlestia explicanda.



*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

3..... A P. Fr. Petro Panès.

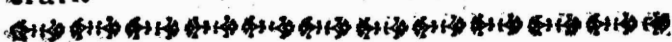
**D**EI concursum immediatum , simultaneumque cum creaturis ad earum producendos effectus defendimus.

*Corr-*

(4)  
Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>

4..... A P. Fr. Emmanuele Cabello:

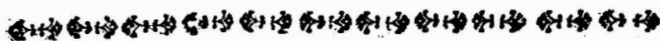
ANIMAM rationalem esse immortalem asserimus , ejus verò immortalitas ratione naturali suaderi potest, nonque certò , & evidentèr demonstrari.



Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>

5..... A P. Fr. Antonio Lopez Curiel.

ORIGO præcipalis fontium , ac fluminum temporaneorum debetur pluvijs , & nivibus ; perennium verò adscribi potest aquis marinis , tum in vapores sublimatis , tum alicubi per Siphones subterraneos communicatis.



Con-

(5.)  
*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

6..... A P. Fr. Joanne Ruiz:

**ELEMENTA** sunt generationi, &  
corruptioni obnoxia.

*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

7..... A P. Fr. Gundisalvo Linares:

**NECDUM** possibile est, sed etiam datur vacuum disseminatum in rerum natura: coacerbatum verò omninò impossibile fatemur.

*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

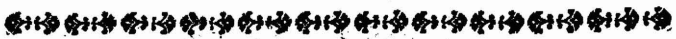
8..... A P. Fr. Joanne Mellado:

**AEREM** elasticum esse dicimus, ejus verò particulas minimas spirali figura  
cons-



(6)

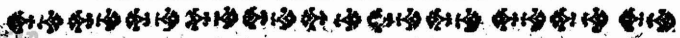
constare , aquæ oblongas , & anguillarum instar efformatas , multiplici tamèn asperitate præditas , ignis pyramidatas , terræ autèm ramosas esse propugnamus.



*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

9..... A P. Fr. Antonio Perez :

**H**ABITUS supernaturales sunt qualitates animæ inhærentes , ab eaque realiter distinctæ in sensu Peripatetico.



*Concl.<sup>o</sup> Deff.<sup>a</sup>*

10..... A P. Fr. Francisco Beneitez:

**P**ERIPATETICUM criterium cæteris est præponendum.

DE-



cedió á la prueba de ella , siendo el publico expectador de todo.

Los circunstantes vieron esta vez tratado el ministerio del Pulpito con dignidad : Las palabras de la Escritura se oyeron exponer con propiedad , y con decoro : el estilo fué puro , el metodo claro , y las acciones graves. Despues fueron examinados prolixamente sobre la Santa Escritura , y Oratoria Sagrada ; y hecho el cotejo de sus meritos , se calificaron por el orden , que se manifiesta en el siguiente resumen.

I..... P. Fr. Bernardus de la Rosa

EXPOSUIT

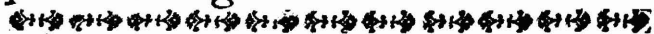
CAP. II. S. Joan. Evang. quod incipit : *Erat autem* : finemque ponit : *ut apprehendant eum.*

P.

2...P. Fr. Michael Hurtado de Mendoza

EXPOSUIT

CAP. 22. Math. quod incipit : *Et respondens Jesus* : concluditque : *amplius interrogare.*



3..... P. Fr. Franciscus Caminos

EXPOSUIT

CAP. 8. Epist. S. Paul. ad Rom. quod incipit : *Nihil ergo* : concluditque : *in Christo Jesu, Domino nostro.*



4..... P. Fr. Augustinus de Ortega

EXPOSUIT

CAP. 3 Lib. Sap. quod incipit : *Iustorum autem animæ* : concluditque : *diæ sunt consummationes.*

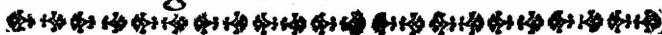
P.



5..... P. Fr. Christophorus Martinez

EXPOSUIT

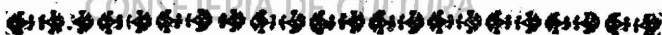
**CAP. 9.** Evang. S. Luc. quod incipit:  
*Convocatis autem : concluditque : ap-  
tus est regno Dei.*



6..... P. Fr. Franciscus Yzquierdo

EXPOSUIT

**CAP. 9.** Evang. S. Luc. quod incipit:  
*convocatis autem : concluditque : Ap-  
tus est regno Dei.*



7..... P. Fr. Joannes de Estrada

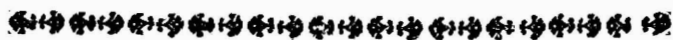
EXPOSUIT

**CAP. 13.** S. Marc. quod incipit : *Et  
cum egrederetur de templo : concludit-  
que : dico , vigilate.*

8..... P. Fr. Michael Navarro

EXPOSUIT

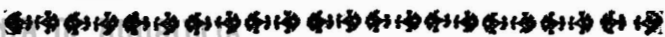
CAP. 11. Epist. 2. B. Paul. ad Cor.  
quod incipit : *utinàm sustinerètis* : con-  
cluditque : *Et sic efugi manus ejus.*



9..... P. Fr. Ludovicus de Moya

EXPOSUIT

CAP. 4. Math. quod incipit : *Tunc*  
*Jesus ductus est in desertum* : conclu-  
ditque : *Et de transjordanem.*



10..... P. Fr. Franciscus Sellèz

EXPOSUIT

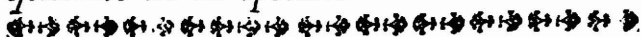
CAP. 17. Exod. quod incipit : *Igi-*  
*tur* : concluditque : *in generationem.*

P.

11..... P. Fr. Petrus Gordillo

EXPOSUIT

CAP. 2. Act. Apost. quod incipit:  
*Et cum complerentur* : concluditque:  
*quotidie in id ipsum.*



12..... P. Fr. Laurentius de Castro

EXPOSUIT

CAP. 1. Epist. 1. ad Timoth. quod  
incipit : *Paulus Apostolus* : concludit-  
que : *ut discant non blasphemare.*

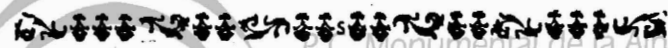


13..... P. Fr. Joannes Rodero

EXPOSUIT

CAP. 2. Epist. Cath. B. Jacob. Apost.  
quod incipit : *Fratres mei* : concludit-  
que : *Fides sine operibus mortua est.*

Y considerando, que el omitir todas las Oraciones , que se pronunciaron , seria dejar quejosa la expectacion pública , y cansar demasiado á los Lectores , si les dieseamos aqui todas las piezas Oratorias , que se produjeron , hemos resuelto entresacar una , no por mejor , sino es por mas breve , para satisfacer á su curiosidad , sin el peligro de molestarle. =



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCIA

*Erat*





*Erat autem....ut aprehendant eum.*

*Joan. Cap. II.*

*Ueni, & vide.*

Ven, y mira. San Juan en el Cap. II. de su Evang.

**EXTRAÑO PRODIGIO,**

**E** gravisimos Padres, es el que nos refiere el Evangelista San Juan en el

Cap. II. de su Evangelio, que es el que me ha dado la suerte. El es uno de los mas ruidosos acontecimientos, que nos presenta la historia de Jesu-Christo, dirigido à demostrar su soberania, y á instruir á su Santa Iglesia en los principios fun-



JUNTA DE ANDALUCIA

CC. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA

fundamentales de la Moral Christiana. Ved aqui compendiado este famoso pasage. Lazaro , el grande amigo del Salvador , y digno hermano de Martha , y la Magdalena , enferma de muerte en Bethània , Arrabal de Jerusalem , distante como quince estadios de esta Capital del Judaismo. Noticiado el Redentor por las mismas hermanas del estado peligroso de Lazaro , declara á sus Discipulos , que aquella enfermedad no terminará en una muerte final , que haga perpetua su disolucion ; antes bien seria un ilustre testimonio , que llenaria de gloria al hijo de Dios. Mi querido Lazaro duerme , dice el Soberano Maestro , voy por un movimiento de mi caridad , á despertarlo del sueño con la voz de mi Omnipotencia. Si , es indubitable ; mi Ami-